

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: 100.01.08-15
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 2
	COOPERACIÓN SUR SUR	Fecha: 02/08/2019 Página 1 de 4

- 1. OBJETIVO:** Definir actividades para posicionar la política de atención y reparación integral a las víctimas como experiencia innovadora, transformadora y constructora de legalización y estabilización, en el marco del desarrollo de conocimiento, habilidades, experiencia y recursos para alcanzar sus metas de desarrollo a través de esfuerzos concertados implementando intercambio de experiencias que sean adaptables a los contextos y prioridades de la política pública.
- 2. ALCANCE** Este procedimiento inicia con la identificación de países del Sur que tengan oferta y necesidades homólogas en temas como: atención humanitaria, reparación a víctimas y consolidación de paz y finaliza con la materialización de intercambio técnico entre Colombia y otro país.
- 3. DEFINICIONES**

Cooperación Sur - Sur: Es la cooperación basada en la horizontalidad, solidaridad, el interés y beneficio mutuo, destinada a abordar conjuntamente los desafíos del desarrollo y a apoyar las principales prioridades de los países involucrados. Es un mecanismo que promueve la generación de agendas positivas y el intercambio de conocimientos y experiencias entre países en desarrollo.

Cooperación triangular: Es un tipo de cooperación internacional mixta, que combina la cooperación tradicional o vertical (Norte – Sur), con la Cooperación Sur-Sur (CSS), con el fin de beneficiar a un tercer país en desarrollo.

Este mecanismo de asociación es utilizado con el propósito de que dos países en desarrollo compartan conocimientos especializados, experiencias y/o recursos que contribuyan con las prioridades nacionales del país beneficiario y con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mientras que la tercera instancia o socio, aporta capacidad y recursos adicionales que permiten ampliar y dinamizar la alianza.

Misión Diplomática: Comisión temporal dada por un Gobierno a un diplomático o agente especial para conocer los procesos de la Unidad.

Misión Técnica: Comisión temporal dada por un Gobierno a un técnico o agente especial para conocer y aprender un determinado proceso de la Unidad por un tiempo específico, el cual será acordado por las partes.

Sur Global: Se entiende como la identificación de países en desarrollo a partir de elementos comunes como los retos que tienen frente al desarrollo, vulnerabilidades en torno al sistema internacional, discusiones o experiencias frente a derechos humanos, democracia, inclusión social, desarrollo, medioambiente y recursos naturales, estado, ciudadanía y economía en el capitalismo global.

De tal manera, las diversas regiones del "Sur Global" pueden ser conectadas en un plano político y académico comparativo que ilumina dinámicas locales a través de su reflejo en procesos similares.

Países del Sur: Este concepto no se determina por zona geográfica, es decir, cuando nos referimos a países del sur no es una característica netamente geográfica o que todos estos

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: 100.01.08-15
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 2
	COOPERACIÓN SUR SUR	Fecha: 02/08/2019 Página 2 de 4

países estén ubicados en el hemisferio del sur, sino, son países que tienen características políticas y económicas similares que pueden compartir experiencias y lecciones aprendidas.

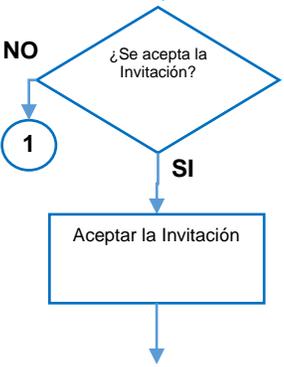
4. CRITERIOS DE OPERACIÓN

Los seguimientos deberán ser de acuerdo con los tiempos definidos con el país del sur con quien se esté negociando, a fin de asegurar la efectividad de los resultados del proceso.

La negociación para el intercambio con el país del sur deberá ser articulada con la Agencia Presidencia de Cooperación internacional - APC Colombia y la Cancillería a fin de realizar seguimiento a las comixtas.

La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.

5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

N° PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
1.		Identificar países del sur que tengan necesidades homólogas o recibir invitación de países del sur interesados o en ofertar o recibir a partir de la experiencia de la Unidad en temas como atención humanitaria, reparación a víctimas y consolidación de paz.	Documento de identificación de países del sur Comixtas APC Colombia	Equipo de Cooperación Internacional	Invitación de la Misión técnica o diplomática por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.
2.		<p>Analizar temas de interés del país del sur interesado o los temas de interés de la Unidad</p> <p>¿Se acepta la invitación?</p> <p>NO: Si se decide no aceptar la invitación, se termina el procedimiento. Fin del procedimiento.</p> <p>SI: si se decide aceptar la invitación, se pasa a la actividad 3.</p>	información de países del sur	Equipo de Cooperación Internacional	Correo electrónico



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código: 100.01.08-15

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Versión: 2

COOPERACIÓN SUR SUR

Fecha: 02/08/2019

Página 3 de 4

Nº PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas	
3.	<pre> graph TD A[Definir y Concretar solicitudes oficiales de y para los países de interés.] --> B[Presentar ante las misiones diplomáticas y técnicas] B --> C{Revisar si la solicitud fue concretada} C -- NO --> D((1)) C -- SI --> E[Organizar y atender las misiones diplomáticas] E --> F[Registrar las buenas prácticas] F --> G((1)) G --> H([FIN]) </pre>	Presentar ante las misiones diplomáticas y técnicas la misión, la visión, los logros, retos y desafíos en la implementación de la ley de víctimas.	Evidencias de la implementación de la Ley	Equipo de Cooperación Internacional	Fotos, registros de prensa, colillas de los vuelos, informes de comisión.	
4.		Definir y Concretar solicitudes oficiales de y para los países de interés.	Solicitudes oficiales	Equipo de Cooperación Internacional, Responsable de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional	Actas de comixtas, formato oficial de cooperación por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional – APC Colombia.	
5. PC		Revisar si la solicitud fue concretada	Actas de comixtas, de formato oficial de cooperación por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional – APC	Equipo de Cooperación Internacional Responsable de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional – APC Colombia	Cartas Interés y/o Correos Electrónicos .	
6.		Organizar y atender las misiones diplomáticas	Organizar y atender las Misiones diplomáticas y técnicas, intercambio de información y de experiencias.	Documentación derivada de las misiones diplomáticas y técnicas.	Equipo de Cooperación Internacional	Fotos, registros de prensa, actas, memorias y correos electrónicos
7.		Registrar las buenas prácticas	Registrar las buenas prácticas de los países del sur que permita identificar las necesidades y logros obtenidos.	Información de las áreas misionales y Direcciones Territoriales	Equipo de Cooperación Internacional	Formato de Buenas prácticas de Cooperación sur sur diligenciado
FIN						

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: 100.01.08-15
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 2
	COOPERACIÓN SUR SUR	Fecha: 02/08/2019 Página 4 de 4

Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
Apoyo técnico de la cooperación	Como la cooperación sur sur es un mecanismo que promueve la generación de agendas positivas y el intercambio de conocimientos y experiencias entre países en desarrollo, al realizarse se obtiene apoyo técnico de los países

6. ANEXOS

Anexo 1. Protocolo de Cooperación Sur Sur

Anexo 2. Formato de Buenas prácticas de cooperación sur sur

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	22/03/2018	Creación del procedimiento
2	02/08/2019	Se ajustó el objeto, alcance, y algunas actividades en su descripción. Adicional se incluyó un criterio de operación dentro de los que ya se encontraban registrados.